



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

En el Salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las doce horas del **día 25 de febrero de 2016**, se celebra sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Jesús Esparza y la presencia de todos los concejales, a excepción de Ana Resano que excusa su asistencia, asistidos por el secretario F. Ezkieta y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación acta de 17 de diciembre de 2015

Se aprueba el acta citada con los votos del grupo mayoritario y el negativo del grupo IC/KL.

2. Adjudicación Residencia Tercera Edad.

La Mesa de contratación del concurso para la adjudicación de la gestión de la Residencia de Tercera Edad de esta localidad, en acta adjunta, eleva a conocimiento del Pleno propuesta de adjudicación a favor de la empresa Centro Residencial de Caseda S.L.U., que iniciará el nuevo contrato el próximo 16 de marzo, inicialmente por plazo de dos años, prorrogables, con un canon anual inicial de 4000€ más Iva y con sujeción al condicionado técnico y administrativo aprobado por el ayuntamiento. El Pleno, por unanimidad ratifica la propuesta de la Mesa de contratación, adjudicando el servicio a Centro Residencial de Caseda S.L.U.

3. Viscofan

Dada la importancia del conjunto de obras que lleva a cabo Viscofan, se presentan al Pleno las mismas, que cuentan ya con informe técnico favorable y licencia de obra: nave para la elaboración de láminas plástico alimentario; acondicionamiento para la ampliación de la nave de masas; ampliación de nave para almacén de repuestos; y nave para la elaboración de masas de colágeno.

La continua ampliación de su actividad industrial ha llevado a esta empresa a solicitar la modificación del Plan Municipal de Urbanismo para la ampliación del suelo disponible para su actividad, recalificando suelo rústico en suelo industrial junto a la planta actual, con el fin de dar cabida a nuevas ampliaciones y mejorar los accesos rodados al interior de la factoría, así como los aparcamientos. El ayuntamiento muestra su interés en favorecer este proceso de ampliación, por las consecuencias para el empleo futuro, por lo que inicia la modificación del Plan en los términos recogidos en el proyecto técnico elaborado por el arquitecto municipal que queda adjunto.

De otra parte, la propuesta de ampliación que requiere Viscofan afecta a una parcela comunal, la 35 del polígono 7, de 1.131,35 mc. La petición en este sentido de Viscofan es su compra, dado que el cierre del perímetro de la factoría implica a esta parcela, que no podría quedar con diferente titularidad que el resto. La parcela, hoy de uso agrícola, no tiene carácter esencial para el ayuntamiento, que por ello inicia el expediente de desafectación y venta.

En virtud de lo anterior, se Acuerda:

1 Darse por enterados de las ampliaciones de naves llevadas a cabo por Viscofan.

2. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Municipal para ampliación del suelo urbano industrial, con modificación de determinaciones estructurantes y pormenorizadas, en el Área 12, adjunta a la actual factoría de Viscofan, según proyecto técnico adjunto del arquitecto D. Manuel Mugueta Gutiérrez.

3. Aprobar la desafectación de la parcela comunal 35 del polígono 7, para su posterior venta a Viscofan S.A. en base a la valoración adjunta del técnico municipal, estimando el interés social que tiene para la localidad. En este sentido se solicita por unanimidad que la disposición municipal tenga su correspondencia por la empresa mediante la prioridad en la contratación de personal de esta localidad. En virtud del procedimiento señalado en la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, artículo 140.3, esta propuesta se someterá a exposición pública por plazo de un mes, para posteriormente requerir la declaración de utilidad pública o social del Gobierno de Navarra.



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

La modificación puntual del PMU cuenta con el voto favorable de los concejales Jesús Esparza, Alfredo Esparza, Valentín Casas, Mikel Sola, Baltasar Baztán, Mariano Sola, Maite Sola, y el voto en contra de Miguel Ayape.

El inicio de la desafectación para su posterior venta al precio señalado en la tasación es aprobado por unanimidad de los corporativos presentes, mayoría cualificada de los dos tercios requeridos para su validez.

4. Cooperativa cereal. Informes sobre su petición de modificación Plan Municipal de Urbanismo para ampliación suelo.

En referencia a la solicitud de la Cooperativa Cerealista de ampliación de sus instalaciones, con modificación estructurante del Plan Municipal, que fue aprobada inicialmente en Pleno municipal de 27 de julio de 2015, y después del periodo de exposición pública (BON 157 de 13 de agosto), se remitió el expediente al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra para la emisión de Informes sectoriales y de su propio Informe global, previo a la aprobación provisional. Se presentan los informes que establece la LF 35/2002, tanto el propio del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo como del Servicio de Infraestructuras Agrarias; de la Sección de Evaluación Ambiental, de la Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Telecomunicaciones; Servicio de Agua y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los informes que presenta el Servicio de Agua –Sección de Recursos Hídricos- del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro vienen a coincidir en su evaluación afirmando la existencia de un riesgo alto de inundación, proponiendo un Estudio de inundación de detalle de la zona, que deberá aplicar los criterios del anexo PN5 de los POTs.

A la luz de los anteriores informes, queda pendiente de la aportación por parte del promotor de un Estudio de inundación de detalle de la zona que evalúe los riesgos, para su valoración.

5. Aprobación definitiva reparcelación UE 2B del sector 3, área 14 del PMU

Se procede a la aprobación definitiva de la reparcelación UE 2B del sector 3, área 14 del Plan Municipal, una vez que no se han presentado alegaciones en el periodo de exposición pública posterior a su aprobación inicial.

6. Autorizaciones sobre comunal (Jesús Aguirre / Adelaida Rodrigo)

A requerimiento del Servicio de Agricultura del Gobierno de Navarra para la asignación de derechos de aprovechamientos de parcelas, que exige la autorización municipal respecto a aquellas parcelas que son comunales –total o en parte- en situación de litigio y que se relacionan en sus respectivas peticiones, se concede la autorización solicitada a Dña Adelaida Rodrigo García para cesión de derechos de su fallecido marido D. Jesús Aguirre Moriones, respecto a la relación de parcelas que figuran en la petición adjunta. Votan a favor los cinco corporativos del grupo A.S.Z., y en contra los tres del grupo IC/KL.

Antes del inicio del informe de Alcaldía, el grupo IC/KL presenta dos mociones, cuya urgencia es aprobada, por lo que pasan a ser expuestas.

La primera queda referida al cierre de la Plaza de Oriente los fines de semana de todo el año y utilización del pivote que impide el paso a la zona peatonal de esta plaza, defendida por la concejala M. Sola, quien recuerda que es una petición ya reiterada, con la finalidad de evitar riesgos de atropello y ganar calidad en un espacio peatonal central en el pueblo. El alcalde se muestra conforme en concretar las medidas que se proponen en una Comisión a convocar en las próximas semanas, a lo que el grupo IC/KL se aviene.

La segunda moción queda referida a la violencia de género, recordando su exposición, entre otros datos, el asesinato de once mujeres en lo que llevamos de año 2016 por violencia machista, ante lo que las instituciones públicas, como este ayuntamiento deben desarrollar estrategias de sensibilización y prevención, al tiempo que condenan cualquier agresión con este origen machista, asumiendo una política de "tolerancia cero" y adoptando diversas



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**
(Navarra)

medidas como colocación contra esta violencia de género de una pancarta con carácter permanente, y un contador anual de víctimas de esta violencia, así como promoviendo actividades de prevención y sensibilización, en particular en el colegio público, promoviendo la coeducación. El alcalde y otros corporativos del grupo mayoritario muestran su conformidad con la moción, estudiando la ejecución de alguna de las propuestas de la moción.

7. Informe de alcaldía:

El Alcalde repasa las Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario, así como dando cuenta de otras actuaciones, como la limpieza de escombros que se lleva a cabo en parcela municipal en el Soto, así como también en la antigua Conservera; el control de fugas de agua en la red de abastecimiento mediante empresa especializada, que ha llevado a detectar seis importantes fugas, con el consiguiente ahorro de agua; la propuesta de preparar suelo para edificación de naves agrícolas en San Isidro, que evite su dispersión y ordene en un único punto su edificación, y que se presentará próximamente; la adjudicación de orquestas para fiestas, objeto de convocatoria de Comisión esta semana, según anuncia el concejal Casas, quien finalizado el punto se ausenta por motivos laborales del pleno. El alcalde concreta para el viernes de la semana entrante una visita de corporativos a locales municipales como la antigua Conservera, antiguo Hospital y a los depósitos de agua.

8. Ruegos y preguntas.

El grupo IC/KL, por medio de la concejal Sola pide repensar el libre acceso al frontón municipal con una normativa que lo regule; también plantea el horario de acceso a la ludoteca, que se resolverá facilitando copias a las usuarias más habituales. El concejal Ayape llama la atención sobre la caída de losas en la piedra de la iglesia parroquial, y el deficiente estado de mantenimiento de las instalaciones de agua potable por efecto del cloro. Pregunta por los trabajos encargados de la memoria inmaterial (en estado avanzado según contesta el alcalde), y pregunta sobre la ejecución sin autorización que conste, de algunas pistas y roturaciones en Orzagal y Cizayos. El alcalde contesta que el guarderío forestal del Gobierno de Navarra está en proceso de elaboración de informes sobre estos casos, quedando pendiente de los mismos. El mismo concejal pregunta sobre el derribo de los antiguos baños en la Conservera, con techo de uralita, material que requiere una manipulación especializada. El alcalde contesta que la retirada de los techos de Uralita en el cubierto de esa nave ha sido objeto de adjudicación a Erri-Berri como empresa especializada, aunque no de la zona de los baños, de entidad menor.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como secretario doy fe.